

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACION

013-2007-CARE PERU

**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE HVAC SALA DE
OPERACIONES**

Lima, Agosto de 2008

SECCION I

INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

I. MARCO REFERENCIAL

El Fondo Mundial ha aprobado el proyecto: "CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y VIH/SIDA EN EL PERU"

La presente licitación tiene como marco las políticas y procedimientos del Fondo Mundial y está a cargo de El Comité de Adquisiciones.

Todos los participantes deben asegurarse de cumplir con la "Garantía de calidad". La garantía de calidad se refiere a las actividades de gestión necesarias para garantizar que los equipos e Insumos de laboratorio que lleguen a los pacientes sean seguros, eficaces y aceptables para ellos. Estas actividades pueden incluir, entre otras, la inscripción (de medicamentos), la precalificación y el control de calidad.

Adicionalmente a los controles de calidad exigidos por el Fondo Mundial, los potenciales proveedores deberán de cumplir con las exigencias de control de calidad en el Perú

Legislación nacional e internacional

Los beneficiarios deben obtener sus equipos de conformidad con lo previsto en la legislación nacional e internacional. El Fondo Mundial alienta a los beneficiarios a aplicar las flexibilidades contempladas en la legislación nacional y el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (tal como han sido interpretadas en la Declaración relativa al Acuerdo sobre ADPIC y Salud Pública - Declaración de Doha) para poder conseguir los precios más bajos posibles en equipos de calidad garantizada.

En el Perú aplica el Decreto Legislativo 823, Ley de Propiedad Industrial de fecha 24-04-1996 y Decreto Supremo No. 010-97-ITINCI de fecha 05-06-97. La autoridad competente para el registro de patentes es el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOP), dependiente del Ministerio de Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

II. OBJETO

CARE PERU, procede a invitar a la licitación 013-2008-CARE PERU para la adquisición de:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	SISTEMA DE HVAC PARA SALA DE OPERACIONES	unidad	7

La presente licitación se realizará en el marco de las políticas y procedimientos del Fondo Mundial, CARE PERU y a las disposiciones de las presentes Bases de la Licitación.

III. FINANCIAMIENTO

Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA y la Tuberculosis a través de su proyecto: "CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y VIH/SIDA EN EL PERU".

IV. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

A. PARTICIPANTES

No podrán participar los empleados o funcionarios públicos al servicio del gobierno de Perú, lo que harán constar en la Declaración Jurada que se incluye como modelo en el Formulario A-3.

B. OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en la forma indicada en el Capítulo VIII y en la fecha mencionada en el cronograma de la licitación.

La presentación de una oferta implica el sometimiento del Participante a todas las normas contenidas en este documento, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de aclaración expresa.

Con la entrega de la oferta, el Participante asegura haber examinado cuidadosamente las Especificaciones Técnicas y demás documentos de la licitación, por lo que queda entendido que con dicha entrega, también declara que realizó este examen y está familiarizado con las características, calidad y cantidad de los Sistemas a ser ofertados.

Por lo tanto, el Participante no podrá presentar reclamos alegando falta de conocimiento de las condiciones propias de los Sistemas o variación de las condiciones físicas con relación a las indicadas en los documentos.

El Participante debe estar legalmente autorizado para vender los sistemas liberando a CARE PERU de toda responsabilidad por infracción de patentes u otros derechos de propiedad industrial, asumiendo por su cuenta todos los gastos que demande algún reclamo por éstos conceptos; así como los gastos de la defensa en los procedimientos que entablen, obligándose a pagar el resarcimiento correspondiente, si el Participante fuera afectada en su derecho al uso de los mismos.

C. COSTOS DE LA PRESENTACION DE OFERTAS

El Participante asumirá la totalidad de los costos relacionados a la preparación y presentación de su oferta. CARE PERU no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la oferta.

V. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

A. EJERCICIO DE PRÁCTICAS ÉTICAS

Es política de CARE PERU que los Participantes observen las mas elevadas normas éticas durante el proceso de la licitación y ejecución de los contratos. A efectos del cumplimiento de esta política, CARE PERU:

- o Rechazará toda oferta de adjudicación si determina que la institución o empresa seleccionada para dicha adjudicación ha participado en actividades corruptas o fraudulentas para competir por el contrato de que se trate.
- o Anulará la licitación si en cualquier momento determina que los representantes del Participante han participado en prácticas corruptas o fraudulentas durante la licitación o la ejecución de dicho contrato, y que el Participante no ha adoptado medidas oportunas y apropiadas que CARE PERU considere satisfactorias para corregir la situación.
- o Declara que una institución o empresa es inelegible, en forma indefinida o durante un periodo determinado, para la adjudicación de una licitación o concurso efectuado por el CARE PERU si en cualquier momento determina que la institución ha participado en prácticas

corruptas o fraudulentas al competir por dicho contrato o durante su ejecución.

- o Los Participantes no deben estar sujetos a una declaración de no elegibilidad por haber participado en prácticas corruptas o fraudulentas.
- o Los Participantes deberán tener en cuenta las disposiciones sobre fraude y corrupción no son limitativas y podrán ser ampliadas a criterio de CARE PERU.

B. DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El Participante, bajo su cuenta y riesgo es responsable de gestionar oportunamente las licencias, autorizaciones, certificados, registros, permisos y otros documentos que pudiesen corresponder para que pueda brindar el servicio ofertado.

C. NO UTILIZAR NOMBRES, EMBLEMAS O SELLOS DE CARE PERU NI DEL FONDO MUNDIAL

Salvo autorización escrita de CARE PERU, el Participante no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de este Organismo, ni del Fondo Mundial, con fines publicitarios ni de ninguna otra índole.

VI. DOCUMENTOS DE LAS BASES

A. CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACION

Las Bases de la presente licitación contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier Enmienda y/o Nota Aclaratoria que pudieran ser emitidas.

Sección I. Instrucciones para los Participantes

Sección II. Criterios de Evaluación

Sección III. Formularios de Presentación de Oferta

Sección IV. Modelo de Contrato

El Participante deberá examinar cuidadosamente el contenido de todos los documentos arriba listados. El incumplimiento de los requerimientos para la presentación de ofertas será de entera responsabilidad del Participante.

Se rechazará toda oferta que en un principio no se ajuste a los requerimientos de las Bases.

Las Bases de la licitación podrán consultarse vía electrónica en la siguiente dirección:

<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/CerrandoBrechas/segavan3.htm>) a partir de la fecha indicada en el cronograma de la presente licitación.

En caso de existir incongruencia en lo expresado entre las diferentes secciones de las presentes Bases, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- o Interpretación de las bases por el Comité de Adquisiciones.
- o Instrucciones para los Participantes
- o Criterios de Evaluación
- o Modelo del Contrato
- o Formularios de Presentación de oferta

B. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las Consultas y solicitudes sobre aclaraciones a las bases o con relación a ellas deberán hacerse por escrito y se recibirán como máximo hasta la fecha y hora indicados en el respectivo cronograma de la Licitación. Las consultas deberán realizarse por correo electrónico consultorfm1@care.org.pe según modelo del Formulario C – 1.

El Comité de Adquisiciones responderá tales consultas o aclaraciones, en la fecha establecida en el cronograma de la licitación. Las respuestas estarán disponibles en la página Web de CARE PERU: (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/CerrandoBrechas/segavan3.htm>). Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario de las presentes Bases que pueda emitir CARE PERU, ya sea de oficio o como respuesta a consultas de los Participantes, forman parte de dichas Bases, debiendo ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta de precio.

CARE PERU no se responsabilizará por la falta de capacidad del equipo electrónico del Participante para obtener los documentos de la presente licitación, ni por pérdidas y/o recepción tardía de cualquier comunicación enviada a los Participantes.

C. CALENDARIO DEL PROCESO

El calendario previsto para la presente licitación es el siguiente:

ACTO	FECHA
Acceso a las Bases	04 de Agosto
Visitas a los Centros Hospitalarios	Del 05 al 13 de Agosto
Presentación de consultas sobre aclaraciones a las Bases o con relación a ellas.	Del 14 al 15 de Agosto
Absolución de Consultas y respuestas sobre aclaraciones con respecto a solicitudes sobre las Bases.	19 de Agosto
Presentación de ofertas. La presentación de las ofertas se realizará en las oficinas de CARE PERU, Av. General Santa Cruz 659 – Jesús María, Lima hasta las 17:00 horas	22 de Agosto
Apertura del Sobres "A", Evaluación del Sobre	25 de Agosto
Apertura del Sobre "B", evaluación final, publicación de resultados y adjudicación del contrato	26 de Agosto

El Comité de Adquisiciones podrá modificar el Calendario de la licitación, informándolo a través de la página Web (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/CerrandoBrechas/segavan3.htm>). La cancelación de la licitación podrá declararse hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación de la licitación no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para CARE PERU, por los

gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

VII. PREPARACION DE OFERTAS

A. IDIOMA DE LA PROPUESTA

Para efectos de la presente licitación regirá el idioma español el mismo que se utilizará también para cursar todas las comunicaciones escritas al Comité de Adquisiciones.

Las ofertas así como la totalidad de documentos relacionados a la misma, deberán estar redactados en idioma español, con excepción de catálogos y documentación técnica que podrán estar redactados en español o en inglés (Si es en Inglés deberán ser acompañadas con su traducción oficial).

B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA

1. DOCUMENTACION GENERAL

- a. Documento de Identificación del Participante, firmada por el Representante Legal según el Formulario A-1.
- b. Carta de Presentación de la oferta firmada por el Representante Legal, conforme con el formulario A-2. Asimismo, en caso de ser necesario, el Participante se compromete a ampliar el plazo de validez de la oferta indicado, hasta el doble del plazo original.
- c. Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta a favor de CARE PERU, solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a solo requerimiento por Carta Notarial sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor equivalente al 2% de la oferta económica, renovable mensualmente en función del plazo de validez de la propuesta del correspondiente Participante, con un plazo mínimo de un mes.

Esta Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta deberá ser emitida por un Banco de primer orden, legalmente establecido en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o por un Banco extranjero a través de un Banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima confirmado la carta fianza, todos los bancos peruanos deberán estar bajo supervisión de la Superintendencia de banca y Seguros.

2. DOCUMENTACION LEGAL

- a. Copia simple de la Escritura Pública de Constitución social del Participante.
- b. Copia legalizada notarialmente o su equivalente del Poder Legal vigente otorgado por Escritura Pública al Representante Legal del Participante identificado en el Formulario A-1, para firmar la oferta y el contrato, si corresponde, en nombre del Participante que presente la oferta.
- c. Declaración Jurada ante notario publico o su equivalente de que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos con los estado Peruano, según modelo proporcionado en el Formulario A - 3.
- d. Los Participantes no fabricantes deberán acreditar la Autorización otorgada por el fabricante de los Equipos incluidos en el sistema, mediante una carta, que le otorgue la representatividad para comercializar dichos equipos en el país con una vigencia no mayor a un año.

3. DOCUMENTACION TÉCNICA

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el Formulario A-4.
- b. Certificado de Garantía extendido directamente por el fabricante y/o a través de su Representante Comercial, debidamente autorizado, que certifique la calidad de los Equipos incluidos en el sistema a ser instalados.
- c. Declaración jurada simple, donde el Participante se obliga a reemplazar a su costo los Equipos incluidos en los sistemas que no reúnan las características y especificaciones requeridas en la presente licitación por CARE PERU. Asimismo en el caso de presentar fallas o vicios ocultos de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios en las características físicas de los Equipos, según corresponda, se procederá al debido reemplazo, salvo que dichas fallas obedezcan a causa imputable a CARE PERU. Esta garantía es válida por un lapso equivalente al tiempo de solicitado en el Anexo A-4 de las presentes Bases. En caso de canje, éste se efectuará al sólo requerimiento de CARE PERU, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario en los lugares que informaran la presentación de estas fallas o vicios y no generará gastos adicionales a los pactados.

C. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONOMICA

1. DOCUMENTACION ECONOMICA

La Oferta Económica relativa al costo de los Sistemas HVAC deberá contener lo siguiente:

- a. Carta de Presentación de la Oferta Económica firmada por el Representante Legal, según Formulario B-1.

El costo de la oferta debe incluir:

- o Precio Total del Sistema que incluirá equipos, instalación y puesta en marcha en los lugares indicados en literal D Lugar de Entrega incluyendo todos los gastos e impuestos que puedan incidir en el costo de los sistemas.

El formato B1 se presenta por cada sistema ofertado.

D. LUGAR DE ENTREGA

Los sistemas deberán entregarse e instalarse en los siguientes lugares:

- Hospital Nacional Dos de Mayo
- Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Hospital Nacional Hipólito Unanue
- Hospital Nacional Sergio Bernales
- Hospital Arzobispo Loayza
- Hospital Honorio Delgado (Arequipa)
- Hospital Regional Docente de Trujillo

E. MONEDA DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

Todos los precios del Sistema de HCVA consignados en la oferta económica serán propuestos en Dólares de los Estados Unidos (USD).

Las Cartas Fianzas Bancarias de Garantía se deberán consignar en moneda de los Estados Unidos de América (USD). La forma de pago de los sistemas requeridos se hará en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), dentro

de los treinta (30) días de la entrega y verificación conforme del funcionamiento del sistema,

F. DOCUMENTACION REQUERIDA

1. Para la entrega de los sistemas.

- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén del Establecimiento de Salud.
- o Acta de conformidad de recepción e instalación del Sistema entregado, firmado y sellado por el Jefe de Servicios Generales y el Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital, y un representante de CARE Perú.

2. Para el pago de los sistemas.

- o Factura comercial
- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, firmado por el representante del almacén del Establecimiento Penitenciario o de la Región Penitenciaria.
- o Acta de conformidad de recepción e instalación del Sistema entregado, firmado y sellado por el Jefe de Servicios Generales y el Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital, y un representante de CARE Perú.

La factura comercial emitida por el titular del contrato deberá de ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

CARE PERU

RUC 20110580861

Av. General Santa Cruz 659

Jesús María - Lima – Perú.

6. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

El postor presentara un cronograma por cada entrega e instalación de los sistemas en los hospitales indicados en el literal D Lugar de Entrega. Dicho plazo no deberá ser mayor a 90 días.

VIII. PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

A. SELLADO Y ROTULADO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en un (1) solo envoltorio o sobre exterior, que contendrá dos (2) sobres interiores denominados Sobre "A" y Sobre "B", que deberán encontrarse cerrados individualmente y presentados en archivadores o carpetas de doble perforación.

Cada sobre deberá contener un (1) original y dos (2) copias. Todos los documentos a presentar en cada sobre, deberán estar foliados correlativamente empezando por el número uno (01) y deberán llevar el sello y la firma del representante legal del Participante.

El sobre exterior el cual esta dirigido al Comité de Adquisiciones, deberá identificarse de la siguiente manera:

Atención: Comité de Adquisiciones
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA
ADQUISICION DE SISTEMA DE HVAC SALA DE OPERACIONES
LICITACION 013-2008-CARE PERU
POSTOR:

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.

El Participante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las presentes Bases. La información solicitada se debe presentar de la forma establecida, en folios numerados y visados, identificados con los mismos títulos, y en la misma secuencia; no debiendo contener adiciones, borraduras, enmendaduras y/o correcciones. Los documentos que las presenten serán rechazados, por lo que la respectiva propuesta se tendrá por no presentada y será devuelta al Participante, salvo que las presentes Bases dispongan cosa distinta. No se aceptará rectificaciones o complementos sustanciales a los documentos presentados en la forma y plazos establecidos.

Cuando el Participante haya omitido la presentación de algún documento en la propuesta técnica o cuando el defecto del documento sea de naturaleza sustantiva o de fondo, de modo que su subsanación pudiera modificar el alcance de la propuesta, ésta se tendrá por no presentada y será devuelta al respectivo postor.

Se consideran errores u omisiones subsanables:

- o La falta de sello y/o firma del representante legal del Participante en alguna de los folios.
- o Error de compaginación, siempre y cuando la documentación esté completa.
- o La falta de presentación del número solicitado de copias.
- o Otros que no alteren el resultado de la evaluación y que a criterio del Comité de Adquisiciones sean procedentes.

Los sobres interiores deberán contener la oferta con un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información e incluirá la siguiente documentación:

Sobre Interior "A" Propuesta Técnica

Donde deberá incluirse el original y copias de la documentación general, legal y técnica de la oferta, según el capítulo VII.

Sobre Interior "B": Propuesta Económica:

Donde deberá incluirse el original y las copias de la documentación económica según el capítulo VII.

Los Sobres Interiores "A" y "B" serán rotulados de la siguiente manera:

Sobre Interior " ... ": Propuesta " ... "

Licitación 013-2008-CARE PERU

Postor:

B. RETIRO DE OFERTAS

El Participante podrá retirar su oferta siempre que su pedido sea hecho por escrito antes de la fecha de apertura de la oferta indicada en el cronograma de la licitación. Si el Participante desiste después de efectuada la apertura, perderá el valor de la Carta Fianza de Garantía de Seriedad, valor que se consolidará a favor de CARE Peru.

C. CONFIDENCIALIDAD DE LA LICITACIÓN.

Ninguna información relacionada con la presente licitación será comunicada después del momento de apertura de los sobres con las ofertas a personas que no estén oficialmente involucradas con los procedimientos.

Los participantes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda la información presentada en sus ofertas hasta el momento en que el Comité de Adquisiciones comunique el resultado de la licitación.

D. RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de la presente licitación, en las oficina de CARE PERU ubicadas en la **Av. General Santa Cruz 659 – Jesús María – Lima – Perú.**

E. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se realiza ante la presencia de un Notario Público.

El Comité de Adquisiciones procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas de los participantes. El Comité de Adquisiciones comprobará que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, no se continuará con su evaluación técnica y económica. En este caso, el notario público autenticará una copia de la propuesta.

De existir errores u omisiones subsanables, el Comité de Adquisiciones otorgará el plazo de un (1) día hábil para dicho efecto, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto.

El notario público procederá a sellar y firmar cada hoja de todos los documentos originales de cada propuesta técnica recibida.

El Sobre "B" permanecerá en custodia del Notario Público hasta la fecha señalada en el cronograma de la licitación para la apertura del sobre "B".

IX. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

A. CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el Comité de Adquisiciones revisará la documentación general, legal y técnica presentada y evaluará la propuesta técnica de los participantes, aplicando los criterios de evaluación que se indican en la Sección II.

B. OFERTAS IRREGULARES

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un Participante y la anulación de su oferta:

- Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el capítulo VII.
- La presentación de dos o más sobres por una misma empresa bajo un mismo o diferente nombre.

- Omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- Alteraciones en la propuesta que no estén autenticadas con la firma del Participante.
- Adiciones, ofertas, condiciones o alternativas sin autorización, interlineas y otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.
- Omisión de indicar si los recursos físicos, humanos y financieros ofrecidos pudieran estar comprometidos en otros concursos convocados por CARE PERU u otro organismo, o en la etapa de negociación de contrato.
- Inclusión en el Sobre "A" información económica correspondiente al Sobre "B".

C. ACLARACIONES Y CONFIRMACION DE DATOS

Durante el periodo de evaluación el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los Participantes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinente para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las instituciones participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.

El Comité de Adquisiciones también tendrá la facultad de dirigirse a los clientes de los participantes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con el objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.

X. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Una vez efectuada la evaluación del Sobre "A", el Comité de Adquisiciones procederá a la apertura del Sobre "B" que contiene la propuesta económica de los participantes habilitados en presencia del Notario Público.

A. CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES.

El Comité de Adquisiciones efectuará un cuidadoso análisis y evaluará las ofertas económicas de los participantes cuyas ofertas técnicas resultaran habilitadas en la evaluación técnica utilizando los procedimientos indicados en la SECCION II, correspondiente a los Criterios de Evaluación.

XI. CONCURSO DESIERTO.

El Comité de Adquisiciones, podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

- o Si no se presenta ningún Participante;
- o Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos de la presente licitación;
- o Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o
- o Si en opinión del Comité de Adquisiciones, las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

XII. ADJUDICACION DEL CONTRATO

A. DERECHOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

El Comité de Adquisiciones, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular

total o parcialmente la licitación, en cualquier momento, antes de la firma del contrato.

CARE PERU, se reserva el derecho de modificar la cantidad de sistemas a implementar hasta en un \pm 50% del monto adjudicado antes de la firma del contrato.

B. CARTA FIANZA.

1. DEVOLUCION DE LA FIANZA DE SERIEDAD Y VALIDEZ DE OFERTA.

Una vez que el postor adjudicado presente la Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; CARE PERU procederá a devolver a los participantes no adjudicados las Garantías presentadas en respaldo y validez de la oferta.

2. CARTA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los primero diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que CARE PERU comunica oficialmente los resultados, el Participante adjudicatario presentará una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor de CARE PERU, solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, a solo requerimiento por carta notarial, sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor en Dólares Americanos (USD) equivalente al 10% del monto del contrato, con validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de entrega del total de sistemas a satisfacción de CARE PERU.

La Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original y otorgada por un Banco de Primer Orden, establecido Legalmente en el Perú, con domicilio en Lima o por un Banco Extranjero a través de un Banco Corresponsal en el Perú con domicilio en Lima confirmando la carta fianza, todos los bancos peruanos deberán estar bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros.

XIII. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si el adjudicatario no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o se negara a presentar la carta fianza de garantía de cumplimiento de contrato y/o no suscribiera el contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación oficial, CARE PERU tendrá el derecho a anular la adjudicación y a ejecutar la carta fianza bancaria de seriedad y validez de la oferta sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.

El Comité de Adquisiciones podrá en este caso adjudicar el contrato al Participante cuya oferta quedo en segundo lugar o llamar a una nueva licitación.

XIV. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A. INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO

El contrato de provisión de los Equipos incluidos en los sistemas licitados no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

B. CLAUSULA PENAL

Si por razones imputables al participante adjudicatario este no entregara los sistemas dentro de los plazos especificados en el contrato, CARE PERU, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del precio por cada día calendario de atraso hasta que la

entrega e instalación sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio de los sistemas demorados.

Una vez alcanzado este máximo, CARE PERU podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la carta fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

C. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CARE PERU y el Participante adjudicatario harán todo lo posible para resolver de común acuerdo mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

D. DECLARACION DE CONFORMIDAD

El Participante desde el momento que presenta su oferta debidamente firmado, declara conocer íntegramente todo el tenor de los documentos que forman parte de esta licitación y los acepta en su integridad no pudiendo por tanto argumentar ignorancia de los mismos por ningún motivo. En caso de adjudicación, las presentes bases junto con sus notas aclaratorias y/o enmiendas formaran parte del contrato.

E. OTRAS CONSIDERACIONES

Los participantes adjudicatarios deberán tener claramente presente que no serán admitidos cambios de ningún tipo en las especificaciones técnicas de los sistemas remitidos que no cuenten con la aprobación previa al embarque de CARE PERU.

Los participantes adjudicatarios deberán respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado a solicitud de CARE PERU en fecha posterior a la presentación de su oferta.

La falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas implicará el rechazo de los equipos de los sistemas, la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato y la retención de los pagos pendientes.

Si las facturas han sido emitidas en códigos u otros idiomas diferentes al español se deberán entregar la traducción respectiva al español.

El plazo de entrega de los sistemas requeridos comenzara a regir a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

El Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato, con la sola presentación de una oferta.

Las conclusiones y decisiones finales a las que arribe el Comité de Adjudicación serán de carácter inapelable e irrevisable

No procede ni se acepta IMPUGNACIÓN alguna, a cualquiera de las etapas del proceso de licitación ni contra el Otorgamiento de Buena Pro.

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION

XV. EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACION
1. SECCION TECNICA – Formularios “A”	
1.1 Evaluación Documentaria	SI/NO (entrega)
1.2 Evaluación Técnica	
a) Cumplimiento de las especificaciones Técnicas	Cumple/No cumple
b) Calificación del tiempo de entrega	20 puntos
c) Experiencia en la especialidad	40 puntos
2. SECCION ECONOMICA – Formularios “B”	
2.1 Evaluación económica	40 puntos

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documental establecidos en las bases de la presente licitación.

A. DETALLE DE LA EVALUACION

1. SECCION TECNICA – Formularios “A”

a) EVALUACION DOCUMENTARIA.

La evaluación consistirá en verificar que los documentos presentados por las instituciones participantes estén de acuerdo a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

b) EVALUACION TECNICA.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las Especificaciones Técnicas básicas serán comparadas con las requeridas en las Especificaciones Técnicas adjuntos (Sección III – Formulario A4) aplicando como criterio de evaluación, CUMPLE / NO CUMPLE.

Cumple

Se empleará cuando la especificación técnica cumpla con el requerimiento mínimo establecido en las presentes bases,

existiendo el respaldo por medio de muestras, catálogos y/o información técnica presentada.

No cumple

Se empleará cuando no se pueda constatar el dato técnico propuesto y no alcanza los valores exigidos para satisfacer la especificación técnica requerida.

Los participantes que cumplan con la evaluación documentaria y con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, serán habilitadas para la etapa de evaluación de criterios de calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACION:

A. DEL PLAZO EJECUCION Y ENTREGA 20 puntos

La evaluación del plazo de entrega consistirá en asignar puntaje de acuerdo a los plazos ofrecido por los postores de acuerdo a la siguiente tabla:

Hasta 60 días calendarios	20 puntos
Mas de 60 hasta 75 días calendarios	15 puntos
Mas de 75 hasta 90 días calendarios	10 puntos
Mas de 90 días calendarios	00 puntos

B. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD 40 puntos

Se calificará la experiencia del postor de acuerdo a lo siguiente:

B.1. Por Venta e Instalación de Sistemas Similares en Establecimientos de Salud 20 puntos

Se calificarán las ventas e instalación de este tipo de sistema de acuerdo a lo siguiente:

Más de US\$ 245,000	20 puntos
De US\$122,500 hasta 245,000	16 puntos
Menos de 122,500	12 puntos

Para la calificación de este punto se deberá entregar copia de las facturas, boletas y otros documentos en los cuales se aprecie el monto pagado (por ejemplo contratos con su conformidad).

B.2. Constancias de calidad 20 puntos

Se asignará puntaje por las constancias de calidad por cada venta y/o instalación de sistemas similares en Establecimientos de Salud de acuerdo a lo siguiente:

Más de 03 ventas e instalación similares	20 puntos
03 ventas y/o instalaciones similares	16 puntos
02 ventas y/o instalaciones similares	12 puntos
01 venta y/o instalación similar	08 puntos
Sin ventas similares	00 puntos

Este factor se calificará con la entrega de constancias de calidad de los clientes a quienes hayan vendido e instalado este tipo de sistema.

2. SECCION ECONOMICA-FORMULARIOS "B"

a) EVALUACION ECONOMICA

La evaluación económica de las ofertas habilitadas se realizara de acuerdo al siguiente procedimiento:

Verificación aritmética

Los formularios B-1 de las ofertas económicas deberán considerar el total de los sistemas requeridos en las presentes bases de la licitación.

Los errores aritméticos emitidos en las ofertas económicas serán corregidos y los nuevos valores se tomara en cuenta para evaluar las ofertas.

En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

Ante discrepancias entre el precio unitario ofertado y el monto total resultante de multiplicar ese precio unitario y el precio total se corregirá en la magnitud que corresponda

No se admitirán ofertas por cantidades menores a las solicitadas

b. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Realizadas las correcciones aritméticas si es que procedieran, se realizara la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 40 (CUARENTA) puntos a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación. Los puntajes de la evaluación de la Propuesta Económica no podrán ser negativos.

$$PE_i = (O_m/O_i) \times PMPE_c$$

Donde:

PE_i = Puntaje de la Oferta Económica.

O_i = Oferta Económica.

O_m = Oferta Económica de monto o Precio más bajo.

PMPE_c = Puntaje máximo de la Propuesta Económica.

i = Propuesta.

3. Adjudicación del contrato

El Comité Adquisiciones incorporará al cuadro comparativo, el puntaje del factor precio. La Buena Pro se otorgará a la oferta que obtenga al mayor puntaje total. El Comité de Adquisiciones anunciará la propuesta ganadora, indicando el orden en que han quedado calificados los postores.

El puntaje total se obtiene sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PT_i = P_t + PE_i$$

Donde:

PT_i = Puntaje Total de la Oferta i .

Pti = Puntaje Técnico de de la Oferta i.

PEi = Puntaje Económico de la Oferta i.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará a través de un sorteo en el mismo acto, estableciéndose luego el orden de prelación de los postores participantes.

CARE PERU informará los resultados de la licitación a través de la página Web

(<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/CerrandoBrechas/segavan3.htm>).

SECCION III
FORMULARIOS DE PRESENTACION DE OFERTA

FORMULARIO A-1

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL PARTICIPANTE

Ref. Licitación **013-2008-CARE PERU**

Nombre o razón social:

Dirección principal:

Teléfono Numero:

Fax Numero:

Persona a contactar:

Cargo:

Email:

Datos del registro mercantil de la empresa (ejemplo. Numero de asiento, foja, tomo, ficha, partida electrónica, etc.).....

Nombre del representante legal:

Documento de identidad:

Socio local en Perú (en caso de firma extranjera)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

En caso de presentarse en asociación temporal en el presente concurso:

Nombre del representante legal común:

Dirección de la asociación:

Teléfono numero:

Fax numero:

Numero de cuenta bancaria en el banco de Crédito en la moneda en la que presenta su cotización.....

FORMULARIO A-2

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE ADQUISICIONES
Presente

Ref. Licitación **013-2008-CARE PERU**

Estimados Señores:

En calidad de Participante, después de haber examinado y aceptar en su integridad las instrucciones para los participantes, bases del concurso y demás documentos, proporcionados por CARE PERU y de conocer todas las condiciones solicitadas, se propone proveer y entregar en el destino requerido los sistemas de acuerdo con las bases de la licitación y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta, dentro de los siguientes a la firma del contrato.

Si nuestra oferta es aceptada, se presentará una carta fianza bancaria de garantía de cumplimiento de contrato por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato para asegurar su debido cumplimiento, vigente hasta treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de los sistemas como garantía a situaciones anómalas que pudiera presentarse.

Se declara que esta oferta será válida y firme por un periodo mínimo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene u obliga que la oferta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera otra de las ofertas que reciba.

Lima,.....

.....
Firma del Representante legal

FORMULARIO A- 3
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presente

Ref. Licitación **013-2008-CARE PERU**

Estimados Señores:

En relación a la licitación **013-2008-CARE PERU** el Participante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que no esta impedido de contratar con los estados del Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y que siempre a cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones de los mencionados países.

Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:

- a. El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los representantes al Congreso de la República, los Ministros y Viceministros de Estado, los vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los organismos constitucionalmente autónomos y el Presidente de la Seguridad Social, hasta un año después de haber dejado el cargo.
- b. Los titulares de instituciones o de organismos públicos descentralizados, los presidentes y vicepresidentes regionales, los consejeros de gobiernos regionales, los alcaldes, los regidores, los demás funcionarios y servidores públicos, los directores y funcionarios de las empresas del Estado que tengan intervención directa en la definición de necesidades, especificaciones, evaluación de ofertas, selección de alternativas o en la autorización de adquisiciones o pagos.
- c. El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que se refieren los literales a) y b) precedentes.
- d. Las personas jurídicas en las que las personas naturales a que se refieren los literales a), b) y c) precedentes tengan una participación superior al cinco por ciento del capital o patrimonio social, dentro de los veinticuatro meses anteriores a la correspondiente convocatoria.
- e. Las personas jurídicas o naturales cuyos apoderados o representantes legales sean cónyuge, conviviente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que se refieren los literales a) y b) precedentes.
- f. Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección y para contratar con entidades del Sector Público.
- g. Las personas jurídicas cuyos socios, accionistas, participacionistas o titulares hayan formado parte de las personas jurídicas a las que se refiere el literal f) precedente, o que habiendo actuado como personas naturales se encontraran con los mismos tipos de sanción.
- h. La persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que da origen al presente proceso

privado y sirve de base para el objeto del contrato, salvo en el caso de los contratos de supervisión.

- i. El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas naturales a que se refiere el literal h) precedente.
- j. Las personas naturales o jurídicas a que se refieren los literal h) e i) precedentes tengan una participación superior al cinco por ciento del capital o patrimonio social, dentro de los veinticuatro meses anteriores a la correspondiente convocatoria.

Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las bases de la licitación que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Lima,

.....
Firma del Representante legal

FORMULARIO A -4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE HVAC SALA DE
OPERACIONES TB MDR

A. SALA DE OPERACIONES

1.0 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 100% AIRE EXTERIOR DE EXPANSIÓN DIRECTA.

El equipo de aire acondicionado será del tipo 100% aire exterior de expansión directa del tipo paquete, vendrá completamente armado y probado en fábrica según el estándar ARI 360, el refrigerante recomendado para este equipo es el R-22, el equipo tendrá las siguientes características:

Lugar de instalación.	Para ambientes exteriores, horizontal.
Material del gabinete.	Acero Galvanizado G90.
Pintura del gabinete metálico.	Pintado exterior con prueba ASTM-B-117, 1000 horas de salpicadura de agua salada.
Aislamiento del gabinete del evaporador.	Duct-liner de 1" de espesor.
Tipo ventilador del evaporador.	Centrifugo paletas inclinadas hacia atrás.
Tipo de balanceo del rodete centrifugo	Estático y dinámico en fábrica.
Tipo de transmisión del ventilador del evaporador	Por fajas y poleas, con polea del motor regulable.
Tipo de motor del ventilador del evaporador	ODP, seleccionado para cubrir la máxima potencia de operación (BHP).
Rodamientos del motor del ventilador del evaporador	Lubricación permanente.
Material del Serpentin del evaporador	Tuberías de cobre y aletas de aluminio de alta eficiencia de transferencia,
Numero de circuitos de refrigeración	Dos (2) circuitos de refrigeración independientes, cada circuito con sus sistemas de control y protección del circuito de refrigeración.
Elemento de expansión del evaporador	Válvula de expansión termostatica para R-22.
Válvula de By-pass de gas caliente.	Para control de capacidad, con solenoide de 24VAC, para el segundo circuito de refrigeración.
Material de la bandeja del condensado del evaporador	Acero inoxidable aislado exterior.
Primera etapa de filtrado del aire exterior	Filtro permanente lavable sintético de 2" de espesor medidas referenciales 24" x 24" x 2"
Segunda etapa de filtrado de aire exterior	Filtro de 30% de eficiencia de 2" de espesor, según Standard ASHRAE 52.1 medidas referenciales 24" x 24" x 2"
Tercera etapa de filtrado de aire exterior	De bolsa de 80 - 85 % de eficiencia medidas referenciales 24" x 24" x 22"
Cuarta etapa de filtrado de aire exterior	Filtro HEPA alta eficiencia 99 % (como mínimo)
Material del Serpentin del condensador	Tuberías de cobre y aletas de aluminio de alta eficiencia de transferencia,

Tipo de compresor	Scroll con protección térmica por sobre corriente.
Cantidad de compresores	Dos (2) unidades, para cada circuito de refrigeración.
Aislamiento del compresor	Aisladores de jebe para aislar la vibración y el ruido que puedan generar.
Tipo ventilador condensador.	Axial de transmisión directa, construido en aluminio con la descarga vertical.
Tipo de motor del ventilador del condensador	Seleccionado por encima de la máxima potencia de operación (BHP).
Protección del circuito refrigerante	Filtro secador, presostato de alta, presostato de baja, timer de 5 minutos.
Sección de fuerza y control	Gabinete independiente con todos los componentes para la protección y el control del sistema eléctrico, todo el equipo será cableado según NFPA 70, en fabrica.
Voltaje de Fuerza	220V-3F-60Hz.
Voltaje de Control	24VAC
Garantía por el sistema de refrigeración	Dos (2) años

Para el arranque del equipo de aire acondicionado se contará con un tablero eléctrico de fuerza armado y probado en fábrica, este deberá contar como mínimo con los siguientes accesorios:

- Contactores para cada compresor.
- Contactor para ventilador de evaporador y condensador.
- Tarjeta de control.
- Transformador.
- Lámparas piloto indicadoras de funcionamiento.
- Fusibles, etc.

2.0 EXTRACTOR CENTRÍFUGO DE SIMPLE ENTRADA DE TRANSMISIÓN POR FAJA Y POLEA

El extractor será del tipo centrífugo de simple entrada y de transmisión por faja y polea, con paletas inclinadas hacia atrás de acero galvanizado. Todo el equipo será construido íntegramente en acero galvanizado G90 y pintado al horno con poliuretano, todo el sistema deberá ser ajustado, balanceado y probado en fábrica.

El testeado de las revoluciones del rodete, el grado de tolerancias de vibración de ventilador deberá ser verificado en fábrica y no deberá tener una vibración mayor de 0.150 in/sec peak velocity.

El ventilador deberá estar certificado por Underwrites Laboratories (UL 705) y (UL/cUL-705), por AMCA Standard 210 certificación para flujo de aire, potencia de sonido. El extractor contará con una placa donde se especifiquen modelo, número de serie y descripción de la unidad.

El rodete será del tipo inclinado hacia atrás, balanceado estática y dinámicamente en fábrica según grado G6.3 por ANSI S2.19. El ventilador tendrá un arreglo 10 para el motor el cual se ubicará la parte baja en una base deslizante para una fácil alineación.

El motor tendrá las siguientes características eléctricas, serán de 220Volts, 3fases, 60Hz, el encerramiento será del tipo TEFC, con un factor de servicio 1.15 y aislamiento clase F. Para un correcto y adecuado funcionamiento el ventilador contara con los siguientes accesorios:

- Damper de alabes opuestos a la descarga del aire con activador de regulación manual.
- Sello entre el eje y la carcasa del ventilador (shaf seal).
- Cobertura de motor, ejes y poleas a prueba de lluvias.
- Aisladores de vibración de neoprene.

El modelo del ventilador podrá ser SWB fabricado por GREENHECK (USA) o similar.

3.0 FILTROS DE AIRE EN LA EXTRACCION

Las Etapas de Filtrado en la extracción son:

Primera etapa de extracción de aire interior	Filtro de 30% de eficiencia medidas referenciales 24" x 24" x 2" .
Segunda etapa de extracción de aire interior	Filtro HEPA de alta eficiencia, medidas referenciales 24" x 24" x 12" .

4.0 CONTROLADOR DE TEMPERATURA DE MÚLTIPLES ETAPAS

El controlador de temperatura será de cuatro (4) etapas de frío o calor, con display y sensor de temperatura tipo bulbo para ser conectado en el ducto. Cuenta con lo siguiente:

- Cuatro relees encapsulados para el encendido de contactores y relees de motores y resistencias eléctricas, con un voltaje de control 110 0 220VAC.

- Un sensor para el control de las cuatro etapas, el cual puede ser instalado a una distancia de hasta 90 metros.
- Display y teclado para fácil control y configuración, que contará con las siguientes funciones:
 - a) Modo de operación Frío, Calor, Frío/Calor.
 - b) Selección de rango de set point de acuerdo a la aplicación.
 - c) Selección de los cuatro (4) diferenciales de temperatura.
 - d) Selección de cuatros (4) set points de temperatura.
 - e) Selección de bajo setpoint de parada.
 - f) Selección de alto setpoint de parada.
 - g) Ciclo delay de frío.
 - h) Ciclo delay de calor.
 - i) Alarma de Temperatura Alta y baja.
 - j) Lectura de temperatura en display en °C o °F.
 - k) Función de bloqueo de teclas.

El controlador de temperatura recomendado es de la marca Johnson Controls o de similar.

5.0 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE MÚLTIPLES ETAPAS PARA DUCTOS

Diseñada para uso residencial y comercial para ser instalada en ductos con aire forzado. La resistencia eléctrica deberá venir completamente armada y probada de fábrica, el cableado eléctrico será realizado según NEC y deberá contar con certificación UL.

El gabinete de la resistencia eléctrica será construido en plancha de acero galvanizado G90, con un espesor de gage 20. El mismo que contará con dos secciones:

5.1 SECCIÓN DE FUERZA Y CONTROL

Gabinete metálico con puerta de bisagra continua y chapa para cierre, dentro del gabinete se encuentran todos los elementos necesarios para el funcionamiento y protección de la resistencia tales como:

- Interruptor general de fuerza
- Contactores para cada etapa de la resistencia.
- Transformador de control 220V/24Vac.

- Protector para sobre temperatura con reset automático.
- Switch de flujo de aire.
- Relee para enclavar con el ventilador.
- Time delay para las etapas de las resistencias.
- Fusibles de protección para el circuito de fuerza y control.
- Block de contactos para fuerza y control.

5.2 Sección de Calentamiento

Conformado por una sección para ser montada dentro del ducto las cuales contará con los siguientes elementos.

- Cuatro etapas de resistencias del tipo espiral níquel-cromo.
- Protectores cerámicos para sujetar la resistencia eléctrica.
- Separadores para la instalación de los protectores cerámicos, adecuados para su expansión y contracción como consecuencia del calentamiento.

Las características eléctricas serán 220Volts-3fases-60Hz, para el control de voltaje será de 24 VAC.

El modelo de la resistencia eléctrica será fabricado por WARREN (USA), o similar.

6.0 SISTEMA DE CONTROL, MONITOREO DE FILTROS Y FLUJO DE AIRE

Para el control del estado de los filtros se contara con los siguientes elementos:

6.1 Manómetro Diferencial de Presión de Aire

Del tipo reloj de 4" de diámetro con escala en pulgadas de columna de agua, contará con dos puertos para la toma de presión alta y baja.

El modelo recomendado es el magnehelic de Dwyer, modelo Serie 2000.

6.2 Switch Diferencial de Presión de Aire

Contará con un relee de contactos secos normalmente abierto / cerrado y un tornillo para el seteo de la presión diferencial deseada. Contará con dos puertos para la toma de presión de alta y baja.

El modelo recomendado es el magnehelic de Dwyer, modelo Serie 1800.

6.3 Switch de Flujo de Aire

Diseñado para ser montado en ducto para un rango de velocidad de 400 a 1600 FPM (pies por minuto). Contara con un relee de contactos secos normalmente abierto / cerrado, para la activación contara con una paleta de

acero inoxidable unida al cuerpo, la cual será instalado en posición horizontal sobre el ducto.

El modelo recomendado es el magnehelic de Dwyer, modelo Serie 530.

7.0 TUBERÍAS DE DRENAJE

El equipo de aire acondicionado contará con una tubería de drenaje para la eliminación del condensado como consecuencia del proceso de enfriamiento del aire. La tubería de drenaje será conectada desde la bandeja de condensado del evaporador con su respectiva trampa y accesos para el mantenimiento, hasta el sumidero definido por el especialista de las instalaciones sanitarias.

Para el drenaje del evaporador se usara tuberías de PVC-SAP de 1" mínimo, con la adecuada pendiente para un fácil drenaje y evitar los atoros e inundaciones.

Para sujetar las tuberías de drenaje de PVC se utilizara soportes tipo gotas con varillas roscadas con el espaciamiento.

8.0 DUCTOS DE PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO.

- I. Lo descrito a continuación se aplica a ductos de baja presión:
- II. Baja presión queda referida a presiones (negativa o positiva) debajo de 50 mm de columna de agua (2" C.A.) y velocidades no superiores a 10 m/s (2,000 fpm).
- III. Los ductos de extracción de aire serán construidos con láminas de acero galvanizado G60.
- IV. El tamaño y la forma del soporte dependerá de la sección del ducto y aplicación se tendrá en cuenta:
- V. Los ductos metálicos de acero galvanizado que van colgados del techo, serán sujetos con ángulos de 1"x1/8" y varillas roscadas de 1/4" de diámetro, con perno, arandelas y tuerca.
- VI. Todos los soportes metálicos que no sean galvanizados, serán pintados con base zincromato y acabado con pintura anticorrosiva.
- VII. Los ductos serán fabricados en taller de acuerdo al SMACNA HVAC Duct Construction Standards – Metal and Flexible. El espesor de los ductos será de:
 - Ductos metálicos para inyección y extracción de aire se usara plancha de calibre:
 - a. 1/54" de espesor hasta 18" de lado.
 - b. 1/40" de espesor de 19" a 30" de lado.
 - c. 1/27 de espesor hasta 31 a 60" de lado mayor.

- d. 1/20" para ductos mayores de 61", se ha considerado que la presión estática máxima de trabajo no será mayor de 75 mm (4.00' C.A.).
- La distancia entre soportes no deberá ser mayor de tres metros.
- Los tipos de uniones entre ductos de suministro se seleccionaran de acuerdo a la dimensión del lado mayor del ducto:
 - a. Todos los ductos para los sistema de aire acondicionado tendrán uniones planas (corredera de 1.5" de ancho).
 - b. Todos los ductos de aire acondicionado que estén al exterior serán enchaquetados con plancha de acero galvanizado de 1/54" de espesor.
 - c. Los ductos de extracción de aire serán del tipo brindado, con brida de la misma plancha galvanizada, unido por pernos, arandelas y tuercas de 1/4" de diámetro.

9.0 AISLAMIENTO DE DUCTOS DE ACERO GALVANIZADO.

El aislamiento de los ductos de aire acondicionado suministrado serán del tipo a ser instalados al interior de la edificación y constará de cubierta de lana de vidrio de 1.5" de espesor, unido a una lámina de foil de aluminio con pegamento el cual da un acabado uniforme, resistente creando una barrera de vapor.

Para la instalación se sigue el siguiente procedimiento:

- a. La colchoneta con foil de aluminio se colocará ajustando alrededor del ducto, el ajuste final lo dará un suncho (tira) de plástico.
- b. Las colchonetas con foil de aluminio serán colocadas alrededor del ducto traslapándose tres (3) pulgadas con el foil de aluminio en el sentido longitudinal del ducto.
- c. Se asegurara los traslapes con cinta de aluminio con pegamento de 2".
- d. Cualquier daño o perforación será parchada con la cinta de aluminio con pegamento.
- e. Cuando el aislamiento del ducto se encuentre al exterior será protegido con una chaqueta de plancha de acero galvanizado de 1/54" de espesor.
- f. Todas las uniones de los ductos (entre ductos y el mismo ducto) serán selladas con silicona especial.

10.0 DIFUSORES Y REJILLAS DE AIRE

Los difusores y rejillas de techo que suministran el aire serán fabricados en plancha de acero galvanizado perforado, pintado electroestático de color del falso techo, serán del tipo cuadrado o rectangular de acuerdo a lo indicado en el plano.

Las rejillas de suministro de aire tendrán un atenuador de flujo a la descarga del aire, para lograr un flujo uniforme y laminar.

Las rejillas de retorno que estén dentro del ambiente serán de acero inoxidable 304 de plancha de 1/40" de espesor.

Todos los bordes de los difusores y rejillas que van en las paredes o techos, serán sellados con silicona color blanco, con una resistencia adecuada a la humedad, hongos y ácidos.

11.0 SISTEMA ELÉCTRICO

La alimentación eléctrica estará debidamente protegida y será dejada en el tablero eléctrico del sistema de aire acondicionado y ventilación, desde allí será llevado al equipo de aire acondicionado del tipo paquete, extractores de aire, sensor de temperatura, switch de presión de aire, sensor de flujo de aire y sensor de presión diferencial de aire.

Para el control de la presurización el motor del ventilador estará gobernado por un variador de frecuencia (VSD), el VSD será controlado por un sensor de presión diferencial, el entubado se realizara a través de tubos de PVC pesado. El cable que se utilizará para el circuito de fuerza y control será del tipo THW con colores adecuados para su identificación, el calibre será adecuado para la capacidad del equipo de ventilación y aire acondicionado, para todas las conexiones de los cables de fuerza y control se utilizaran terminales.

Todas las tuberías de PVC pesada que se encuentre dentro del falso techo, paredes, deberán tener soportes adecuados como abrazaderas galvanizadas y colgadores galvanizados.

El sistema de aire acondicionado y ventilación, contará con un tablero eléctrico de fuerza y control con las siguientes características:

- a. Gabinete metálico IP56 de protección mínima.
- b. Interruptor termo magnético de 65kA para capacidad de rotura en 220V.
- c. Guarda motores para la protección de los diversos circuitos.
- d. Contactor con bloques de contactos auxiliares, bobina en 220V.
- e. Relee de protección térmica de acuerdo al amperaje nominal del motor.
- f. Interruptor automático de dos polos para circuito de control de 20kA de corriente de rotura en 220V.

- g. Portalámpara con lámpara verde de 22 mm, indicador de encendido de motor.
- h. Portalámpara con lámpara roja de 22 mm, indicadora de falla/parada de motor.
- i. Selector de encendido 0-1 de 22 mm (encendido/apagado).
- j. Etiquetado y tagueado general de accesorios y cables de fuerza y control.
- k. Borneras de fuerza, tierra y control en rieles DIN.
- l. Todos los accesorios eléctricos serán nuevos y de marcas reconocidas tales como: Siemens, Legrand, Telemecanique, ABB, C. Hummer, etc.
- m. No se aceptarán marcas de procedencia China.
- n. Se incluyen los conductores eléctricos desde el tablero de distribución principal hasta el punto de alimentación de este tablero en piso .
- o. Los conductores eléctricos deberán tener el calibre suficiente, seleccionado considerando los equipos a alimentar, caídas de tensión.
- p. Igualmente incluye conductores eléctricos para la puesta a tierra en todos los circuitos.
- q. Incluir el Plano de las Instalaciones Mecánicas – IM “ EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION” con los detalles técnicos, vistas de sección, cortes, etc. de los ductos, accesorios, ensambles y demás instalaciones.
- r. Incluir el Plano de las Instalaciones Eléctricas – IE, en el que se muestren:
 - o Diagrama Unifilar de las instalaciones eléctricas desde el Tablero General del equipo hasta el tablero de distribución (en piso/sala), detallando los circuitos para cada equipo, accesorio y/o dispositivo.
- s. Cuadro de cargas señalando potencia instalada, factor de demanda, máxima demanda, etc.

B. SALA DE RECUPERACIONES

1.0 EXTRACTOR CENTRÍFUGO DE SIMPLE ENTRADA DE TRANSMISIÓN POR FAJA Y POLEA

El extractor será del tipo centrífugo de simple entrada y de transmisión por faja y polea, con paletas inclinadas hacia atrás de acero galvanizado. Todo el equipo será construido íntegramente en acero galvanizado G90 y pintado al horno con

poliuretano, todo el sistema deberá ser ajustado, balanceado y probado en fábrica.

El testeo de las revoluciones del rodete, el grado de tolerancias de vibración de ventilador deberá ser verificado en fábrica y no deberá tener una vibración mayor de 0.150 in/sec peak velocity.

El ventilador deberá estar certificado por Underwrites Laboratories (UL 705) y (cUL-705), por AMCA Standard 210 certificación para flujo de aire, potencia de sonido. El extractor contará con una placa donde se especifiquen modelo, número de serie y descripción de la unidad.

El rodete será del tipo inclinado hacia atrás, balanceado estática y dinámicamente en fábrica según grado G6.3 por ANSI S2.19. El ventilador tendrá un arreglo 10 para el motor el cual se ubicará la parte baja en una base deslizante para una fácil alineación.

El motor tendrá las siguientes características eléctricas, serán de 220Volts, 3fases, 60Hz, el encerramiento será del tipo TEFC, con un factor de servicio 1.15 y aislamiento clase F. Para un correcto y adecuado funcionamiento el ventilador contara con los siguientes accesorios:

- Damper de alabes opuestos a la descarga del aire con activador de regulación manual.
- Sello entre el eje y la carcasa del ventilador (shaf seal).
- Cobertura de motor, ejes y poleas a prueba de lluvias.
- Aisladores de vibración de neoprene.

El modelo del ventilador podrá ser SWB fabricado por GREENHECK (USA) o similar.

2.0 FILTROS DE AIRE EN LA EXTRACCION

Las Etapas de Filtrado en la extracción son:

Primera etapa de extracción de aire interior	Filtro de 30% de eficiencia medidas referenciales 24" x 24" x 2" .
Segunda etapa de extracción de aire interior	Filtro HEPA de alta eficiencia, medidas referenciales 24" x 24" x 12" .

C. OBRAS COMPLEMENTARIAS

1.0 OBRAS CIVILES

El Postor deberá incluir en su propuesta el costo correspondiente a las obras civiles y electromecánicas complementarias de acondicionamiento que demande la instalación de los nuevos sistemas de Aire Acondicionado (HVAC) de las Salas de Operaciones y Salas de Recuperación a intervenir, debiendo realizar un levantamiento de los ambientes a intervenir, con la propuesta de instalación de los equipos a nivel esquema, actividades que deberá coordinar con las Áreas de Cirugía y Servicios Generales.

Dichas obras deberán detallarse posteriormente por el postor adjudicado a través de un expediente técnico, incluyendo planos de levantamiento de los ambientes existentes a intervenir debidamente acotados, planos de arquitectura, planta, cortes y elevaciones con las adecuaciones previstas, instalaciones electromecánicas, especificaciones técnicas y presupuestos incluyendo los costos de desmontaje de equipos existentes, los que se entregarán al hospital.

D. ESQUEMAS DE DISPOSICION DE LOS EQUIPOS

Con la finalidad de orientar a los postores, se presentan los esquemas de principio del funcionamiento y disposición de los equipos con los que se proyecta obtener una alta eficiencia en ventilación y acondicionamiento ambiental de las salas de cirugía y recuperación, privilegiando la bioseguridad y confort de los pacientes y el personal asistencial.

**RELACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DONDE SE REALIZARAN LA
INSTALACION DE LOS SISTEMAS (*)**

Hospital	Contactos	Cargo	Teléfono
Sergio E. Bernalles Collique	Dr. Magno Santillana Dra. María Dionisio Sr. Ignacio Sotelo	Director General Jefa del Centro Quirúrgico Encargado de SS GG	5580186 anexo 227 5580186 anexo 299 5580186 anexo 229
Arzobispo Loayza	Dr. Manuel Ige/Dr. Marcial Anaya Dr. Hugo Peña Lobatón Sr. Leoncio Terreros	Director General Jefe del Centro Quirúrgico Jefe de SS GG I	4332411 4313799 anexo 469 4313799 anexo 229
Cayetano Heredia	Dr. Luis Vergara Dr. Ramón Alvarado Lic. José Zapata	Director General Jefe del Centro Quirúrgico Jefe de Administración	3824124 4820402 4824248
Hipólito Unánue	Dr. Andrés Kobashigawa Dr. Robert Torrejón Sr. César Flores	Director General Jefe del Centro Quirúrgico Jefe de SS GG	3628619/993396624 3620566 3620566
Daniel A Carrión Callao	Dr. Carlos Salcedo E. Dr. Alfredo Guerreros Dra. María Elena León M. Sr. César Mostacero	Director General Sub Director Jefe de Anestesiología Jefe de SS GG	4292875 4296061/989241772 4290398 anexo 2460 4290398 anexo 2000
Regional Docente de Trujillo	Dr. José David Zuta Dr. Eduardo Sifuentes Sr. Valery Benítez	Director General Jefe del Centro Quirúrgico Jefe de SS GG	(044) 233112 (044) 481603 anexo 280 (044) 481603 anexo 267
Honorio Delgado de Arequipa	Dr. Oscar Morriberón Dra. Mirtha Zevallos Sr. Víctor Padicahua	Director General Jefe del Centro Quirúrgico Jefe de SS GG	(054) 233812 (054) 231818 anexo 304 (054) 231818 anexo 268

(*) Esta relación sirve para realizar las coordinaciones respectivas para las visitas a las instalaciones de los Hospitales en los días programados en el calendario del proceso.

FORMULARIO B-1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presente

Ref. Licitación **013-2008-CARE PERU**

Estimados Señores:

En calidad de Participante, después de haber examinado las instrucciones para los participantes, especificaciones técnicas y demás documentos, proporcionados por CARE PERU y de conocer todos los requerimientos pertinentes, se ofrece suministrar la totalidad de los equipos requeridos de acuerdo con las bases de la licitación según el cuadro adjunto:

DESCRIPCION	CANTIDAD (Sistemas)	PRECIO UNITARIO (USD) (con dos decimales)	PRECIO TOTAL (USD)
Hospital Nacional Dos de Mayo	01		
Hospital Nacional Cayetano Heredia	01		
Hospital Nacional Hipolito Unanue	01		
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	01		
Hospital Arzobispo Loayza	01		
Hospital Honorio Delgado (Arequipa)	01		
Hospital Regional Docente de Trujillo	01		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			
Impuestos			
MONTO TOTAL (incluido impuestos y otros)			

El que suscribe declara y garantiza que las única persona o partes interesadas en esta oferta, son aquellas que aquí se mencionan y que esta propuesta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación, ni bajo ningún acuerdo o entendimiento sujeto a comisión, porcentaje, corretaje u horario contingente. Por infracción o violación de esta garantía, CARE Peru tendrá el derecho de anular la adjudicación o cancelar el contrato.

En consecuencia, presento a consideración de CARE Peru los documentos contenidos en la oferta económica por los servicios a ser prestados.

Lima,

Firma del Representante Legal

FORMULARIO C - 1

CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACION AL CONNTENIDO DE LAS BASES DE LA
LICITACION N° 013-2008- CARE PERU

PARTICIPANTE
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta

SECCION IV

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MERCADERÍA

Conste por el presente documento, el Contrato de compra venta de mercadería que celebran de una parte con RUC Nro, con domicilio en, debidamente representada por, identificada con D.N.I. No, según poder inscrito en la Partida No. del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**" y, de la otra parte,, identificada con R.U.C. No. con domicilio en, debidamente representada por el señor, identificado con documento Nro, a quien en adelante se denominará "**LA ORGANIZACION**", en los términos y condiciones que a continuación se establecen:

PRIMERO: ANTECEDENTES

1.1 LA ORGANIZACION es una persona jurídica constituida, en el Perú que requiere y se encuentra interesada en adquirir Equipos Médicos y de Laboratorio para los "CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y VIH/SIDA EN EL PERU"

1.2 **EL CONTRATISTA** es una persona jurídica constituida en el Perú cuya actividad principal es la distribución y comercialización de medicamentos.

SEGUNDO: OBJETO

Por el presente acuerdo, **EL CONTRATISTA** se obliga a vender a **LA ORGANIZACIÓN** los Sistemas HVAC (en adelante, **EL SISTEMA**) cuyas especificaciones técnicas, cantidad y unidades que se venden se detallan en la Oferta ganadora presentada por **EL CONTRATISTA** dentro de la licitación N° 013-2008-CARE PERU (en adelante "**la Oferta**").

TERCERO: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y PENALIDAD POR DEMORA

a. Plazo de Entrega de EL SISTEMA:

Se realizará conforme a lo señalado por **EL CONTRATISTA** en "**la oferta**". El plazo se computa a partir del día siguiente de la suscripción del presente Contrato.

b. Lugar de entrega de EL SISTEMA:

La entrega de **EL SISTEMA** a ser adquiridos por **LA ORGANIZACION** deberá efectuarse en los lugares consignados en las bases de la licitación si existieran cambios en los lugares de entrega, estos deben ser comunicados por escrito a **EL CONTRATISTA** por **LA ORGANIZACIÓN**, con por lo menos 5 días de anticipación.

c. Condiciones de la entrega de EL SISTEMA:

- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén del Establecimiento.
- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, la cual deberá ser firmado por el representante del almacén del Establecimiento.
- o Acta de conformidad de recepción e instalación del Sistema entregado, firmado y sellado por el Jefe de Servicios Generales y el Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital, y un representante de CARE Perú.

d. Para el pago de productos.

- o Factura comercial
- o Guía de Remisión + 2 copias adicionales, firmado por el representante del almacén del Establecimiento Penitenciario o de la Región Penitenciaria.
- o Acta de conformidad de recepción e instalación del Sistema entregado, firmado y sellado por el Jefe de Servicios Generales y el Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital, y un representante de CARE Perú.

Toda la documentación presentada debe ser legible.

Si por razones imputables al adjudicatario este no entregara EL SISTEMA dentro de los plazos especificados en el contrato, CARE PERU, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del precio de EL SISTEMA por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio de EL SISTEMA demorados.

Una vez alcanzado este máximo, **LA ORGANIZACION** podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la carta fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

CUARTO: CONTRAPRESTACION

Como contraprestación por la venta de **EL SISTEMA**, **LA ORGANIZACION** cancelará a **EL CONTRATISTA** los precios que figuran en “La Oferta” (Anexo 1), el mismo que forma parte integrante del presente contrato.

El pago del precio de **EL SISTEMA**, se realizará a más tardar dentro de los 30 días calendarios siguientes de entregada la factura por parte de **EL CONTRATISTA** a **LA ORGANIZACIÓN** y luego de haberse cumplido con las condiciones establecidas en el inciso c) de la cláusula tercera del presente contrato.

QUINTO: CONSIDERACIONES DE EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá entregar **EL SISTEMA** en perfectas condiciones y cumpliendo todos los requisitos y estándares de calidad internacional aplicables a los mismos del mismo.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete y declara que:

- “**EL CONTRATISTA**” declara estar legalmente autorizado para vender “**EL SISTEMA**”, liberando a **LA ORGANIZACIÓN** de toda responsabilidad por infracción de patentes u otros derechos de propiedad industrial, asumiendo por su cuenta todos los gastos que demande algún reclamo por éstos conceptos; así como los gastos de la defensa en los procedimientos que entablen, obligándose a pagar el resarcimiento correspondiente, si **LA ORGANIZACIÓN** fuera afectada en su derecho al uso de los mismos.
- “**EL CONTRATISTA**” se obliga a reemplazar a su costo “**EL SISTEMA**” que no reúnan las características y especificaciones requeridas en el presente contrato por **LA ORGANIZACION** y su Propuesta. Asimismo en el caso de presentar fallas o vicios de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios en las características físicas o químicas de **EL SISTEMA**, según corresponda, se procederá al debido reemplazo, salvo que dichas fallas obedezcan a causa imputable a **LA ORGANIZACION**. En caso de canje, éste se efectuará al sólo requerimiento de **LA ORGANIZACIÓN**, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario y no generará gastos adicionales a los pactados.

SEXTO: RESOLUCIÓN

Cualquiera de las partes podrá poner fin al presente acuerdo de manera anticipada y unilateralmente, siempre y cuando la otra parte incumpliese alguna de las

estipulaciones en él contenidas, salvo que el incumplimiento se origine por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente acreditadas.

SETIMO: MODIFICACIONES

El presente acuerdo no puede ser modificado de manera verbal, sino únicamente por medio de documento escrito suscrito por las partes.

OCTAVO: RENUNCIA

La demora u omisión de cualquiera de las partes en ejercer o reclamar sus derechos o privilegios bajo el presente acuerdo no afectará dichos derechos o privilegios ni podrá ser interpretado como una renuncia al ejercicio de un derecho, o tolerancia de su incumplimiento.

NOVENO: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las partes contratantes acuerdan que cualquier litigio, pleito, controversia, duda, discrepancia o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de este contrato o de sus anexos o documentos complementarios o modificatorios o relacionados con el, así como cualquier caso de incumplimiento, terminación, rescisión, resolución, nulidad o invalidez del mismo, o cualquier otra causa relacionada con este documento será sometido a arbitraje de derecho. El respectivo Laudo será definitivo y obligatorio, no procediendo apelación alguna. El procedimiento arbitral estará a cargo del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyos reglamentos las partes se someten de forma expresa.

DECIMO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Se consideran parte integrante de este Contrato, los siguientes documentos

Las partes suscriben el presente acuerdo en señal de conformidad, a los ... (...) días del mes de del 2007.

.....

“LA ORGANIZACION”

.....

“EL CONTRATISTA”

ANEXO 1

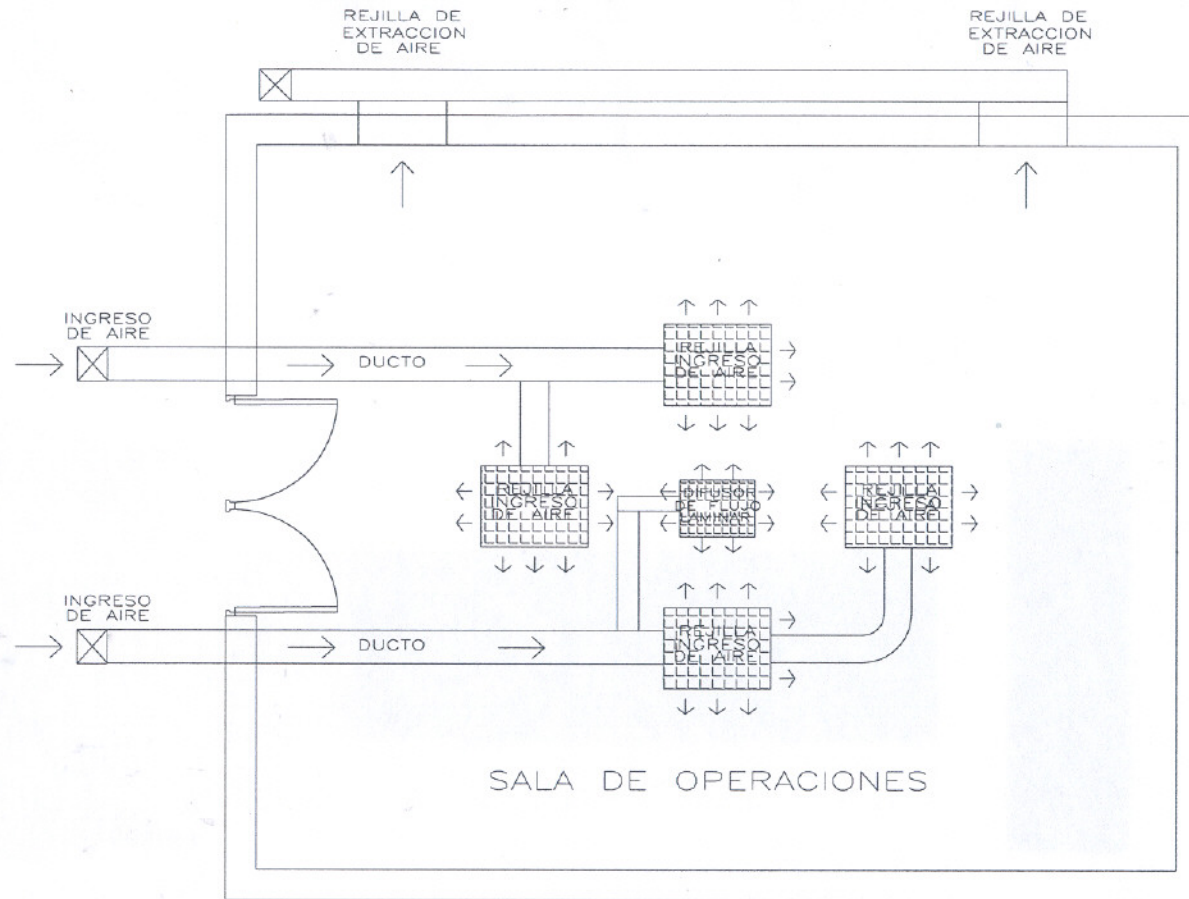
"LA OFERTA"


....

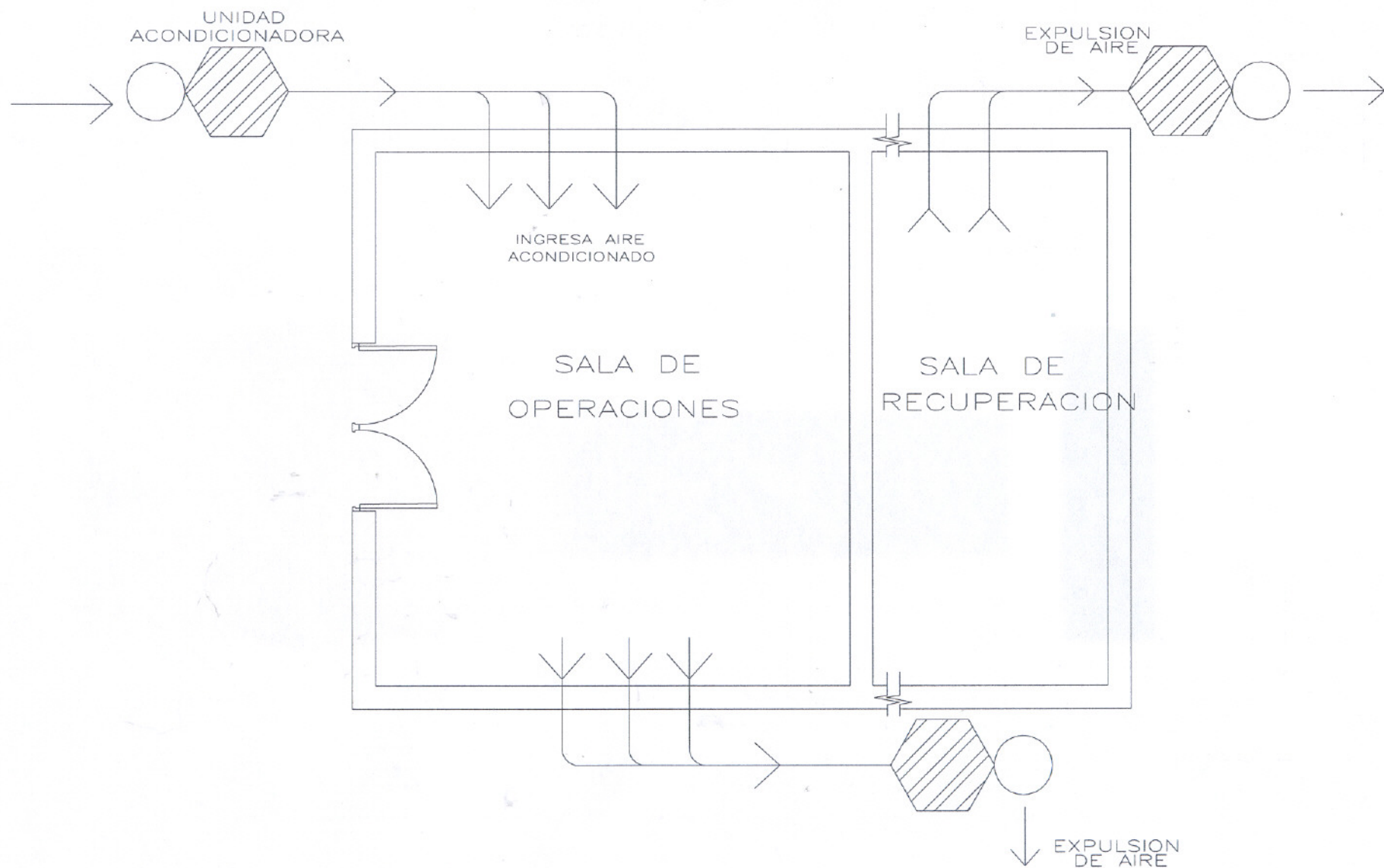
"LA ORGANIZACION"


.....

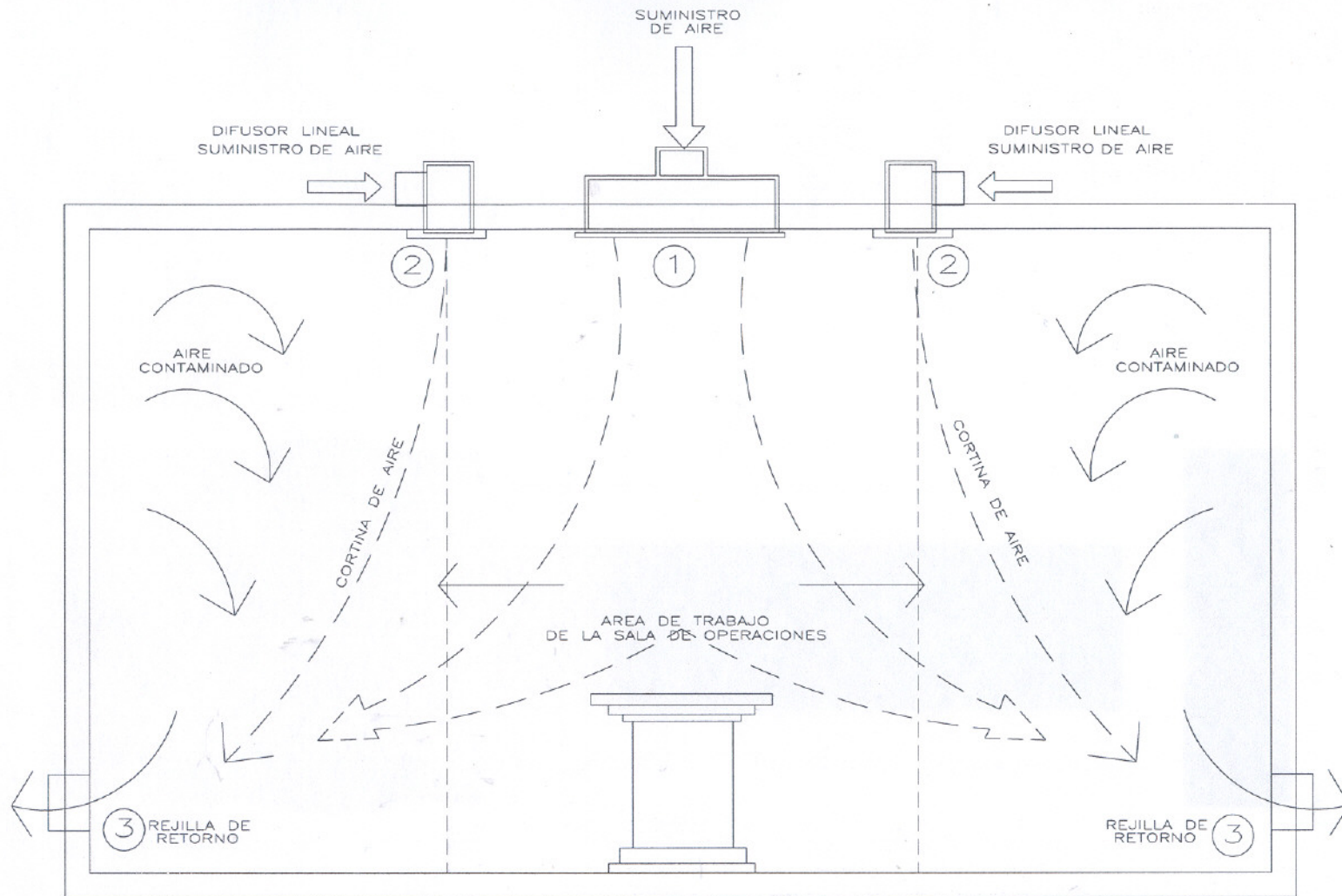
"EL CONTRATISTA"




	PROYECTO CENTROS DE EXCELENCIA PARA CONTROL DE TB EN HOSPITALES DEL MINSA	TITULO: AIRE ACONDICIONADO EN SALAS DE OPERACIONE DE TORAX EN HOSPITALES DEL MINSA	LAMINA: ESQUEMA 02
		DESCRIPCION: PLANTA DE TECHO CON DUCTOS Y REJILLA	FECHA: JULIO 2008
			DIBUJO: M.A.V.I
			ARCHIVO:



	PROYECTO CENTROS DE EXCELENCIA PARA CONTROL DE TB EN HOSPITALES DEL MINSA	TITULO: AIRE ACONDICIONADO EN SALAS DE OPERACIONES DE TORAX EN HOSPITALES DEL MINSA	LAYNA: ESQUEMA 01
		DESCRIPCION: DISTRIBUCION DE EQUIPOS INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE	FECHA: JULIO 2008 DIBUJO: MAYI ARCHIVO:



	PROYECTO CENTROS DE EXCELENCIA PARA CONTROL DE TB EN HOSPITALES DEL MINSA	TITULO: AIRE ACONDICIONADO EN SALAS DE OPERACIONE DE TORAX EN HOSPITALES DEL MINSA	LAMINA: ESQUEMA 03
		DESCRIPCION: ESQUEMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE FLUJO LAMINAR Y DIFUSORES LINEALES A TRAVES DE RANURAS	FECHA: JULIO 2008
			DIBUJO: MAYI
			ARCHIVO: